

VISTO:

La Res. 365/12 HCD, por la cual se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia II "A" de esta Facultad, y se integra el Tribunal evaluador; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso se tramita por exte. Cudap 0001936/2013;

Que uno de los miembros propuesto para integrar el Tribunal en calidad de suplente no ha podido acreditar, a la fecha, su condición de Profesor Titular por concurso;

Que a los efectos de dar garantía al procedimiento del concurso, es conveniente reemplazar del jurado de concurso al Dr. Gabriel Lazo, proveniente de la Universidad de La Plata, por el Dr. Arnaldo Walter Celi, de la Universidad Nacional de Cuyo, en un todo de acuerdo al art. 5 de la Res. Rec. 433/09;

Por ello;

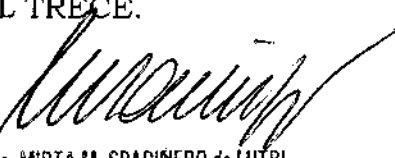
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

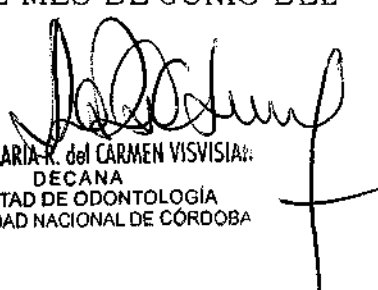
ARTICULO 1º: Modificar el tribunal de concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II "A", propuesto por Res. 365/12 HCD, dejando sin efecto la designación del Dr. Gabriel Lazo y designando en su reemplazo al Dr. Arnaldo Walter Celi.

ARTICULO 2º: Tómese nota, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADINERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIA:  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA